



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo municipal para cubrir futuras necesidades en servicios básicos y de mantenimiento de este Ayuntamiento, aprobadas con fecha 06/02/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la lista provisional aprobada con fecha 05/06/2020,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la ocupación **JARDINERO/A**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DÍAZ CHACÓN, DIEGO	EXCLUIDO	1 Y 3
2	LÓPEZ MACÍAS, ANTONIO PEÑA	ADMITIDO	
3	MAESTRE MONTERDEZ, JOSÉ FRANCISCO	ADMITIDO	
4	MARTÍN REINA, JUAN JOSÉ	ADMITIDO	
5	MARTÍNEZ CAMPOS, MIGUEL	EXCLUIDO	1, 2, 4 Y 5
6	NÚÑEZ PÉREZ, BLAS	ADMITIDO	
7	PÉREZ ALFONSO, FRANCISCO	ADMITIDO	
8	REAL MORA, MARIO	ADMITIDO	
9	RODRÍGUEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ	ADMITIDO	

Causa/s de exclusión:

1. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
2. No acreditar poseer formación específica en la ocupación de al menos 120 horas.
3. No acreditar estar en posesión del título de Aplicador de productos fitosanitarios, nivel básico.
4. No acreditar poseer experiencia en la ocupación.
5. No acreditar estar en posesión del permiso de conducir, clase B.

Segundo.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Código Seguro de Verificación	IV67XXR23YWTTWUI2E0BN4REIY	Fecha	12/06/2020 14:37:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXR23YWTTWUI2E0BN4REIY	Página	1/2



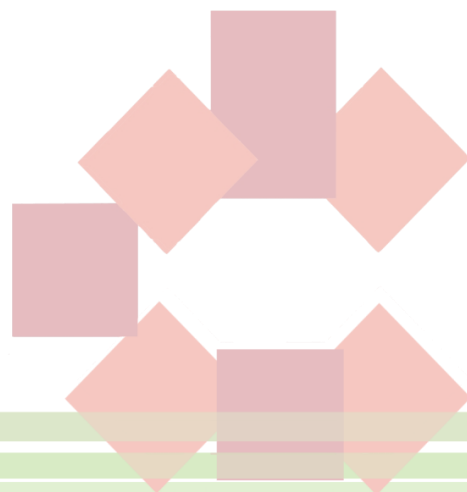


Presidente: Eduardo Barba Macero.
Vocal: Antonio Martín Álvarez.
Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero.
Suplente: Román Carrasco Pérez.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas selectivas que se celebrarán el próximo jueves, 18 de junio de 2020, a las 8'00 horas, en el Aula de la Naturaleza.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica. - El Alcalde Presidente,
Antonio Beltrán Mora.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV67XXR23YWTTWUI2E0BN4REIY	Fecha	12/06/2020 14:37:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXR23YWTTWUI2E0BN4REIY	Página	2/2

